



INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(21 de marzo de 2023)

**SE RECOMIENDA VIGILAR SUS CULTIVOS DE COLZA EN
CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

Plagas:

- **Gorgojo del tallo, en colzas.**

El gorgojo del tallo de la colza (*Ceuthorrhynchus* spp.) puede comenzar sus vuelos y las puestas desde la salida del invierno. La larva roe la médula del cuello y del tallo provocando necrosis, deformaciones, encamado, retraso, ...

Desde el **Observatorio de Plagas y Enfermedades Agrícolas** (ITACyL, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), en colaboración con la cooperativa **ACOR**, se informa que se han comenzado a detectar los **primeros vuelos de adultos**.

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y seguir las **recomendaciones** emitidas al efecto, disponibles en **<http://plagas.itacyl.es>**

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>